



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001279-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar su aportación a la financiación de los bonos de comercio, a extender estos a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes y a fomentar el asociacionismo en el ámbito del comercio minorista, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Consolación Pablos Labajo, José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, José Francisco Martín Martínez y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

El comercio es un sector estratégico en España y en Castilla y León y contribuye de forma muy importante a la generación de riqueza en nuestra tierra.

En concreto el comercio de proximidad no sólo es motor económico y generador de empleo y autoempleo, sino que también vertebró nuestro territorio prestando un servicio imprescindible en las zonas rurales donde además tiene una dimensión social.



El sector comercial en Castilla y León mantiene 140.000 empleos con cerca de 40.000 trabajadores por cuenta propia, lo que supone el 25 % de los autónomos de nuestra Comunidad, con casi 30.000 locales comerciales. Tiene un peso en el PIB del 12 %.

El pequeño comercio lleva desde la crisis financiera de 2008 siendo azotado y teniendo que reconvertirse. Le han afectado como a ningún otro sector las distintas coyunturas desfavorables y en los dos últimos años está siendo especialmente mala su situación derivada de los efectos de la Pandemia, la guerra en Ucrania, la inflación... Estamos viendo constantemente el cierre de negocios en ciudades y pueblos. Desde 2008 CYL ha perdido más de 30.000 ocupados en el sector comercial entre asalariados y autónomos.

Las Administraciones deben jugar un papel decisivo para el mantenimiento y fortalecimiento del pequeño comercio mejorando su competitividad para que siga generando empleo y riqueza en la economía local, además de dar vida a nuestros pueblos y ciudades. Y lo debe hacer siempre en interlocución directa con el sector a través de sus asociaciones y confederaciones y también con las entidades locales que son conocedoras directas de sus territorios.

Gran parte de los Ayuntamientos como administración más cercana están jugando un papel decisivo en la dinamización de sus establecimientos comerciales, para que la actividad minorista, que también es de servicio, no muera en nuestros pueblos y ciudades.

El pasado mes de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó la nueva Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 2024-2027.

Esta Estrategia, en su apartado 7, condiciona su despliegue a la aprobación del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma.

En estos momentos y sin presupuesto aprobado para 2025, cuanto menos pelagra el poder implementar las medidas contempladas en la Estrategia de Comercio. De hecho, las líneas de apoyo al comercio minorista cuentan con la misma dotación económica que cuando la Consejería estaba en manos de la extrema derecha. Una dotación económica claramente insuficiente para revitalizar un sector que sigue perdiendo músculo.

En concreto para la colaboración entre la Junta y las Entidades Locales la línea de subvención sigue siendo de 2 millones de euros a repartir entre Diputaciones y Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes para financiar proyectos como los "bono de consumo" o las campañas de promoción.

Esta cuantía es claramente insuficiente para el objetivo que se pretende, que es, fundamentalmente, atender las demandas del sector. Dichas demandas pasan en gran medida por concienciar a la población de la importancia del consumo local, así como incentivarla consumir en sus tiendas de barrio, reactivando el comercio de proximidad y fomentando el Asociacionismo como interlocución con la Administración.

En estos momentos la falta de impulso y financiación de la Junta está obligando a los Ayuntamientos que sí son sensibles con el sector, a poner estos "bonos consumo" en marcha, casi únicamente con recursos propios.

De la misma manera, las Asociaciones de Comerciantes necesitan un aumento en sus recursos disponibles para dar visibilidad al sector, defender sus necesidades y apoyar la formación continua en estrategias y eficacia del comercio minorista en un sector en permanente cambio y donde el comercio digital está también teniendo un impacto no siempre positivo en nuestros pueblos y ciudades.



Pero es que además los "Bonos Consumo" también son una forma de ayudar a las familias a afrontar gastos, devolviéndoles directamente parte de los impuestos recaudados por la Administración.

Una buena campaña de Bonos Consumo, cuando realmente son utilizados, multiplica por 4 el dinero que desde la Administración se haya podido destinar a tal fin.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Adoptar las medidas necesarias para incrementar, mediante modificación presupuestaria urgente, la partida del programa destinado al comercio de proximidad en al menos un 40 % para este año 2025, de tal forma que se suplemente la partida con destino a BONOS DE COMERCIO hasta que se consiga una cofinanciación al 50 % entre las entidades locales de más de 10.000 habitantes y la Junta de Castilla y León.

2.- Hacer extensible este proyecto a poblaciones de menos de 10.000 habitantes con línea específica Junta de Castilla y León-Ayuntamiento, independientemente de las actuaciones que puedan desarrollar las Diputaciones Provinciales.

3.- Fomentar el Asociacionismo para que a través del mismo se puedan desempeñar con la mayor eficiencia posible tareas de asesoramiento, acompañamiento, formación continua y defensa del comercio minorista. Para ello la Junta de Castilla y León debe destinar recursos suficientes a fin de que los representantes del sector puedan contar entre otros con técnicos dedicados a revitalizar el sector.

Valladolid, 6 de febrero de 2025.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, María Consolación Pablos Labajo, José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, José Francisco Martín Martínez y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández